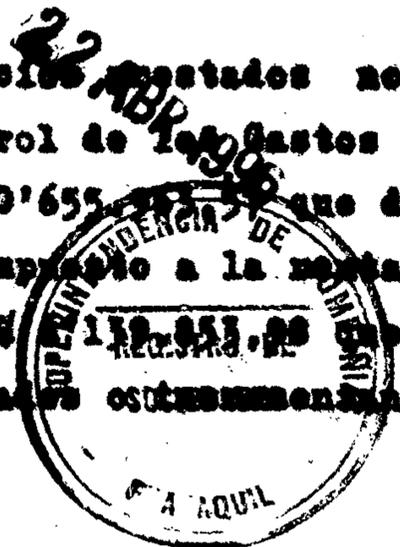


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de ARQU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S. A.

Al presentar mi informe como Comisario de ARQU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S. A. en el año 1.995 indico que se han cumplido con los requisitos que el Art. 321 de la Ley de Compañias menciona para la actuación de los Comisarios, así como la Resolución de la Superintendencia de Compañias No. 1- 92-R-4-3-0014 - R. O. 44 de Octubre/92 sobre la actuación de los mismos, en tal forma que puedo informar lo siguiente :

- 1o.- Se han cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias , así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, de parte de los Señores Administradores de la Empresa.
- 2o.- Los Señores Administradores de la Cia. han dado todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario, en el presente año de 1.995
- 3o.- Se encuentran debidamente ordenados, foliados, numerados, conforme se indican en las disposiciones legales, todos los Libros de Contabilidad, Auxiliares, Libro de Actas y Accionistas, Correspondencia, etc. en tal forma que de ellos se puede obtener cualquier información que se necesite.
- 4o.- Los controles internos son los adecuados para salvaguardar los Activos de la Cia. a la vez permiten establecer alguna diferencia que se pudiese presentar.
- 5o.- Los Estados financieros al 31 de Diciembre de 1.995 se encuentran debidamente respaldados por las cifras del Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, Anexos, etc. que permiten establecer fielmente la situación financiera a esa fecha, ya que han sido elaborados siguiendo los procedimientos contables normales. Tiene por lo tanto una información confiable.
- 6o.- Si bien es cierto que los Ingresos por Servicios prestados no ha mejorado en forma considerable, el buen Control de los Gastos Administrativos, permitió una utilidad bruta de \$ 10'655,00 que deducidas la participación de trabajadores, pago de impuesto a la renta, reserva legal, etc. ha dado un resultado final de \$ 119.853,00 que los Señores Accionistas resolverán si reparten utilidades o constituyen las Reservas.



ARGU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S. A. - Hoja No. 2

7o.- Se ha aplicado el porcentaje de 22,20 de acuerdo con lo que indica el Sistema de Corrección Monetaria y el saldo final de la Cta. "Reexpresión monetaria", se ha liquidado siguiendo las instrucciones del Acuerdo No. 3283 - R. O. 826 Noviembre 1.995

8o.- Para el desempeño de sus funciones los Administradores no requieren de garantías. Debemos informar que no se ha recibido denuncia de ninguna naturaleza contra la actuación de los Administradores. Cuando se han realizado las Juntas Generales de Accionistas se ha cumplido con todos los puntos de la Orden del día.

Se mencionan a continuación los principales índices financieros de los Años 1.994 - 1.995

	1.994	1.995
RAZON DE SOLVENCIA" PRUEBA DE ACIDO"	1,240	1,619
CAPITAL DE TRABAJO		
A) Ctas. por Cobrar.	4,594	2,100
ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.	6'515.913	13'279.701
PASIVO A PATRIMONIO.	3,651	1.613

Con el informe presentado a los Señores Accionistas de ARGU, ASTILLEROS DEL GUAYAS, S. A. espero haber cumplido con las funciones de Comisario en el año 1.995

Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA.

C. P. A. - Reg. 2907

Febrero 24 de 1.996

SB/.